

Comisión técnica cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas¹

Mandato: En el marco de lo establecido en el punto 3 “Fin del Conflicto”, comenzar a estudiar y discutir, y hacer recomendaciones a la Mesa sobre:

- un cese al fuego bilateral y definitivo
- zonas de concentración
- monitoreo y verificación
- métodos para la dejación de las armas

Las recomendaciones de la Comisión técnica se acordaran ad referendum de la Mesa y serán la base para la discusión de los puntos correspondientes. Además, “nada está acordado hasta que todo este acordado”. Las propuestas serán estrictamente confidenciales y de naturaleza técnica.

Composición: 5 personas por cada delegación y 2 técnicos por cada una de acuerdo con los temas a tratar. Por la delegación del Gobierno el General Jorge Enrique Mora liderará la Comisión.

Funcionamiento: Las reuniones de la Comisión no alterarán las reuniones ordinarias de la Mesa. Se propone que tenga sesiones en las horas de la tarde.

Fases:

1. La Comisión de común acuerdo invitará a expertos internacionales para conocer lecciones aprendidas y buenas prácticas. Las invitaciones se harán a través de los garantes.
2. Construir una “agenda” para la discusión.
3. Sobre la base de la agenda hacer recomendaciones a la Mesa.

¹ La propuesta de la “Comisión” de la delegación del Gobierno y en especial el “Mandato” de la misma incluye elementos de la carta de Timochenko al Presidente Santos.